**ACTA Nº 846**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 13 de Diciembre de 2011.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Presidente del Concejo.

 Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

 Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal.

 Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.

 Sr. Roberto Burgos González, Concejal.

 Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante G., Secretario Municipal.

**Invitados :** Sr. Miguel Mujica Pizarro, Alcalde Subrogante.

 Sr. Luis Alventosa García, DIPLAD.

 Sr. Ángelo Bertinelli Córces, Asesor Jurídico.

 Srta. Soledad Moraga Cáceres, Directora Salud.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Nº 845 Ordinaria, de Martes 06 de

 Diciembre de 2011.

 2.- Presentación Proyecto Cementerio Municipal.

 3.- Caso sitio de Las Dichas.

 4.- Acuerdos pendientes:

 a) Sucesión Aravena

 b) Cesión terreno Algarrobo.

 5.- Varios.

 5.1. Solicitud de Permiso Sr. Juan Berríos.

 5.2. Solicitud Escuela de Fútbol Universidad de Chile.

 5.3. Red Eléctrica en Casablanca.

 5.4. Floristas de Casablanca.

 5.5. Solicitud Jardín Infantil de la Viñilla.

 5.6. Fuegos Artificiales.

 5.7. Caso madera desaparecida de la Cantera.

 5.8. Solicitud informe de Finanzas.

 5.9. Entrega de Informe de Encargado de Movilización.

 5.10. Informe ADEL.

 5.11. Informe Equipamientos Territoriales, Sedes.

 5.12. Respuesta a carta de Sr. Miguel González.

5.13. Carta Agrupación de Adelanto Manos Unidas de Quintay.

 5.14. Situación Locales Comerciales de Lo Vásquez.

 5.15. Dirección de Colegios.

 5.16. Cancha Deportiva Villa Santa Bárbara.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 09:04 hrs.

**1. ACTA ANTERIOR Nº 845 ORDINARIA DE MARTES 06 DE DICIEMBRE DE 2011.**

El Sr. Presidente del Concejo, invita a los Sres. Concejales a observar el Acta anterior Nº 845 Ordinaria, de fecha 06 de Diciembre de 2011. Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta antes señalada.

Se adelanta el punto 3 de la tabla.

**3. CASO SITIO DE LAS DICHAS.**

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, cede la palabra al Abogado Municipal Sr. Bertinelli, quien expondrá respecto al caso sitio de Las Dichas.

El Sr. Bertinelli, respecto al sitio de la localidad de Las Dichas señala que hace aproximadamente tres o cuatro años, por el cual el municipio resolvió por acuerdo del concejo desprenderse de un inmueble ubicado en Las Dichas, se llamó a licitación pública como lo impone la ley y se presentó la Sra. Edilia Méndez como oferente interesada, se le adjudicó un valor el cual se pagó, se ordenó extender la escritura pública y se inscribió en el Conservador de Bienes Raíces, con ello terminó el proceso de transferencia del inmueble. No obstante ello, desde antes de la operación y con conocimiento de la Sra. Edilia, otra familia de apellido González, pretendía, sostenía que tenía dominio sobre el espacio de terreno, lo cual nunca jurídicamente pudieron acreditar, pero tuvieron una actitud vehemente, de violencia y amenazante ya que no dejaron entrar al personal de la Dirección de Obras para medir el predio. Comenta que en ese contexto en una situación jurídicamente clara, pero con una pretensión infundada de un vecino que sostenía tener derechos sobre ese espacio, se realizó la licitación y se le adjudicó a la Sra. Edilia Méndez. Agrega que, después de eso, a la Sra. Edilia se le produjo el conveniente que ella procuró cercar el terreno, y en ese intento, esa gente volvió a amedrentarla diciéndole que ellos tenían derecho y que iban a actuar violentamente para entrar a la propiedad. Después de eso, se suscitó un juicio entre los González quienes interpusieron una querella posesoria en contra de Edilia Méndez, sosteniendo que ella perturbaba la legítima posesión que a ellos les correspondía, concluyó el juicio, se rechazó esa querella posesoria, y se estableció que no existía ninguna perturbación ilegítima de parte de la Sra. Méndez respecto al predio. Terminando esa situación, después la Sra. Méndez procuró cercar y destacar el predio, pero hasta ahora no ha podido materializarlo por legítimo temor o aprensión que le merece la actitud de esa persona. Agrega que, en este momento la Municipalidad no tiene responsabilidad en el tema, por cuanto jurídicamente transfirió el inmueble, moralmente existen las presiones ilegítimas pero que estaban en el ámbito moral, dentro del contexto de la negociación, por cuanto la Sra. Edilia los conocía, y en este momento hay una situación que excede a una decisión del municipio, agrega que, lo que corresponde es que, la Sra. Ediila que es la propietaria, accione en contra de esta gente que no ocupa el lugar, sino que dicen tener derecho sobre eso, e impiden que otros los puedan ocupar.

El Concejal Sr. Caussade, comenta que en ese momento en el mismo Concejo (de esa época), pidió que se entregase la propiedad a la Sra. Edilia Méndez por parte del municipio, lo cual no fue así porque ya habían problemas del municipio con el Sr. González. Por tanto, debiera ir un señor que la municipalidad determine, que lo estaque y lo entregue pero eso no se hizo.

El Sr. Director de Obras señala que se efectuaron las mediciones y estacado correspondiente.

El Sr. Mujica señala que ayer conversando en la reunión de directores, se debiera utilizar la fuerza pública porque las personas corren peligro, ya que la última vez utilizaron escopeta, lo cual no es un tema menor.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, agrega que siente que el municipio tiene cierta responsabilidad, ya que la Sra. Edilia nunca pudo posesionarse bien del sitio por el problema que venía, por tanto cree que moralmente existe esa responsabilidad, en el sentido de ayudarla a hacer las presentaciones en el Juzgado si es necesario con el Abogado Municipal, poniendo su conocimiento y trabajo a disposición de la Sra. Méndez para que ella pueda usar el terreno que compró al municipio.

La Srta. Reyes, con respecto a lo que dice la carta de fecha 09 de diciembre, dice que el señor corrió el cerco, por tanto había un cerco; segundo, el municipio en ningún momento le ha adosado un problema a la Sra. Méndez, la Sra. Méndez sabía lo que le venía. Por tanto quien está mal cien por ciento es el Sr. Juan González González, y está totalmente de acuerdo que de parte del municipio se le dé un apoyo para que se judicialice esta situación y se acabe el problema, porque se vendió con el derecho que tiene el municipio de vender, la Sra. Méndez compró con todos los derechos que tiene lo cual está todo regularizado por tanto no hay nada que supervisar ahí.

El Sr. Martínez señala que el municipio le ofrece la colaboración del Concejo y la asesoría del abogado municipal.

El Sr. Mujica, solicita al Presidente del Concejo Sr. Martínez, ceder la palabra a la Sra. Edilia Méndez para que comente la situación que la afecta respecto a un problema de orden previsional.

La Sra. Méndez, al respecto señala que otro problema existente es el tema del desahucio, la jubilaron pero hasta el momento no se le ha pagado nada, ya que los papeles están en una oficina, se van donde el abogado, a Contraloría, y al final aún no ha recibido ningún dinero de jubilación después de los veintisiete años trabajados en la Municipalidad en la Posta rural día y noche, por error del municipio. Agrega que, al comienzo el concejo acordó que era un error del municipio haber descontado ese dinero.

El Concejal Sr. Burgos ingresa a la Sala, 09:25 Hrs.

El Sr. Bertinelli, informa al Concejo que, la Sra. Edilia tuvo un cambio en su situación estatutaria, ella era funcionaria del Servicio de Salud, después fue absorbido por el tema de la municipalidad usando un sistema antiguo administrativo, pasó al régimen del Código del Trabajo, y finalmente se sometió a la normativa del Estatuto de Salud Municipal. Agrega que, en virtud de esos cambios normativos, la Sra. Edilia siguió cotizando a un fondo de desahucio, que implicaba de acuerdo a la normativa antigua, que al dejar de prestar servicios recibiera una indemnización equivalente a un mes por cada año de servicio, eso era una cotización que se hacía al Fisco a la Contraloría General de la República, donde la Municipalidad fue contando y fue pagando. Señala que al pasar al Código del Trabajo, la Sra. Méndez al experimentar el cambio, ya no tenía obligación de hacer esa cotización, no obstante a eso la aplicación municipal siguió con el descuento y siguió pagando, situación que ocurrió con la Sra. Méndez y con otras tres personas del sistema salud municipal. Eso, derivó que la Sra. Méndez hiciera una presentación a la Contraloría, la cual se pronunció respecto al tema en que la Municipalidad no tenía que pagar eso, pero sí que había un fondo previsional que debiera hacerlo restituir. Para ese efecto, la Contraloría dispuso que le correspondía a la Tesorería efectuar ese reintegro, se hizo la presentación a la Tesorería, quien respondió, que le correspondía, pero que necesitaba una orden de la Contraloría, se hizo la presentación a la Contraloría, quien dijo que podría ordenarlo, pero necesitaba un informe detallado mes por mes de los descuentos de los que había sido objeto para en forma muy circunstanciada consignarlo en las instrucción específica que tiene que impartir en la Tesorería. Informa que hace una semana atrás se envió informe de los descuentos detallado, y eso terminó de oficio del día de ayer, en el cual se remite a la Contraloría el certificado del Habilitado Municipal, con los descuentos practicados y pagados en tesorería y con eso Contraloría le dará la orden a Tesorería para que reintegre los fondos.

El Sr. Mujica, al respecto, señala que entiende la molestia de la Sra. Méndez ya que son dos puntos que le afectan, uno la propiedad donde quería descansar, y dos, la situación previsional que no se ha resuelto. Entonces, lo que interesa es que la Sra. Méndez no se lleve una impresión que fue un error municipal, quizás lentitud en el tema, pero en este cambio de regímenes contractuales que se vio afectada, obedece principalmente el error. Además, las instituciones como la Tesorería y la Contraloría tardan en responder.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, señala que lo importante es que se enviaron los antecedentes que el municipio debía enviar. Cede la palabra a don José Vera.

El Sr. Vera, comenta que la Sra. Edilia al ser ex funcionaria municipal, se acogió a retiro por situación de salud, ella venía con un fondo desahucio que antiguamente se juntaba dinero para el momento de jubilar. Informa que en el año 1987 la Sra. Méndez traspasa al municipio donde se siguió descontando, después se supo por la Contraloría dijo que no, que al cambiar el empleador no se podría seguir descontando por el concepto de fondo de desahucio. Luego, efectivamente la Sra. Méndez se retira de la Municipalidad y exige la devolución de todo lo que se le descontó, y es ahí donde han tenido problemas con la Contraloría y la Tesorería.

El Sr. Mujica consulta el caso de otros funcionarios que obtuvieron un monto determinado como incentivo al retiro.

El Sr. José Vera, agrega que, el problema es que la Sra. Méndez no jubila por un concepto por edad sino por un tema de salud.

La Sra. Méndez agrega señalando que hay un escrito de la Contraloría, el cual menciona que esto dependía solamente del municipio. Comenta que, el municipio le descontó diecisiete años para fondos de desahucio, sobre lo cual tiene las colillas, por tanto debiera haber algún reconocimiento por lo menos para que le ayude a subir el ánimo.

El Sr. Mujica, señala que uno es el fondo de desahucio el cual es una plata que le corresponde a la Sra. Méndez porque se descontó de su remuneración y lo que se está haciendo es poder recuperarla; ahora, si no pueden recuperar ese dinero por un tema de burocracia, está bien. Pero el tema es otro, es la indemnización, y en este caso se hacía en base a una ley, donde se señala quienes son objetos de ese beneficio. Le señala al Presidente del Concejo, Sr. Martínez, señala que verificará respecto al informe que comenta la Sra. Edilia Méndez, se preocupara de darle alguna respuesta para que ella cambie la opinión que mantiene de la Municipalidad.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, acoge lo señalado por el Sr. Mujica, y agradece la presencia de la Sra. Edilia Méndez.

**2. PRESENTACIÓN PROYECTO CEMENTERIO MUNICIPAL**

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, cede la palabra al Director de Obras, Sr. Yuri Rodríguez.

El Sr. Rodríguez, procede a realizar la presentación respecto al Cementerio Municipal, la que se adjunta al presente documento, y en la cual se señalan los siguientes puntos: Promedio defunciones, Inversiones realizadas en el Cementerio, Diagnóstico, Capacidad de Construcción actual, etc.

El Concejal Sr. Caussade, al respecto, señala que faltaron dos elementos, respecto a que no hay árboles en el cementerio y no hay iluminación.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, respecto a aspectos de la presentación del Sr. Rodríguez, señala que es vital sacar el reglamento. Cede la palabra a la Directora de Salud, Srta. Soledad Moraga.

La Srta. Moraga, señala que el espacio que se está abriendo, los dos triángulos no son espacios insignificantes, hay que considerar tanto Valparaíso como Santiago son urbe que van creciendo, por tanto son cosas que les han dicho que tienen que aprender a trabajar con un cementerio dentro de una urbe, porque efectivamente tienen un nivel de mortalidad más baja que en años anteriores, no significa que vayan a tener un cementerio tan grande como la comuna, esa es una de las cosas que más le han recalcado preguntando con otros cementerios. Agrega que, si se observa el cementerio de Playa Ancha colinda con otros sectores del mismo lugar, por tanto ellos tienen que aprender a trabajar dentro de su mismo terreno, por tanto han tenido que empezar a trabajar hacia abajo o hacia arriba, ya que no se pueden agrandar hacia alrededor porque chocan con las propiedades que están colindando con el terreno. Señala que, la factibilidad que se tiene en Casablanca, es aprovechar la utilización de los terrenos, por tanto lo que presentó el Director de Obras es bastante válido considerando que lo que se presenta son nichos priorizando el terreno y priorizando no la venta de un terreno para construir bóvedas, mausoleos como aplica la gente. También, hay que considerar que en cada nicho se puede depositar hasta tres personas en cada nicho lo cual optimiza un lugar. Lo que también es importante señalar son los osarios, que corresponden a las osamentas que pasados siete años, para optimizar el espacio del cementerio, se pueden llevar a otro lugar para evitar el lugar feo que es llevarlos hacia una fosa común, que sería donde están todos los huesos juntos de todas las personas que incluye que, no han sido visitadas, no hay tenido restauración del cementerio, y para Casablanca se vería feo que se fuera a visitar a un familiar a una fosa común. Respecto al reglamento va de la mano con un reglamento de autorización sanitaria, donde va incluido la cantidad de piletas, árboles e iluminación que no se tiene en la noche. Lo que es importante recalcar, es que el cementerio ese municipal, faltaría lo que es incluir el cementerio como propiedad de Casablanca, ya que es un lugar típico de Casablanca de visita, en comparación con otras localidades de Chile, es un lugar de paseo. Dentro de lo que se quería incluir, también va la seguridad del cementerio, porque no solamente se quiere incluir normar el tamaño de propiedad, sino también el material que se va a incluir, lo cual incluye hasta las personas que están trabajando en el interior del cementerio.

El Sr. Rodríguez, agrega que, es un cementerio que no tiene resolución sanitaria en funcionamiento, por tanto también se tiene que pensar en la normalización de aquello, para que eso suceda hay que poner en funcionamiento la fosa común, que es factible de dejarla estanca a la infiltración por napas subterráneas, es posible, y de esa manera empezar a proyectar en unos pocos años, porque cuando el cementerio acabe de funcionar, empiece a funcionar como un parque.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, respecto al tema del cementerio, comenta que lo escuchó hace dos años atrás, y ve que se está donde mismo. Por tanto, cree que sería importante establecer plazos para ir subsanando el tema sanitario, por otro lado, aprobar el reglamento que se debe tener para no irse llenando con cerámicas de baño como dice el Sr. Rodríguez, porque es un patrimonio de Casablanca, y mientras más tiempo de demoren en ordenarlo y en reglamentarlo, más daño va a sufrir. Entonces, le gustaría saber qué plazos y qué costos se tendrían, primero con el tema sanitario y la Directora de Salud con el tema del reglamento.

La Srta. Moraga, respecto al reglamento, señala que es un tema que está bastante avanzado, el cual incluye una modificación de los precios. Comenta que, si presenta lo que la gente ha pagado porque la mayoría es por convenio que tenían de doce, dieciséis meses, solamente la población ha pagado la primera y segunda cuota. Respecto al cementerio, que es un patrimonio, también hay que considerar que es un lugar de inversión para la municipalidad, y en eso tienen que estar siempre al día y en eso están cortos. En cuanto a los plazos, lo que presentó el Director de Obras, se tiene primero que hacer un diagnóstico, donde el Sr. Rodríguez vería la parte que es obra y su persona vería la parte administrativa. Lo que podría presentar es la cantidad de gente que no ha pagado, lo cual incluye lo que es mantención de un cementerio, los ingresos que se realizan solamente por ingresos de un nicho puede ser de cuatrocientos mil pesos por un nicho más caro, y por tierra hasta doscientos mil pesos. Señala que desde que asumió, no ha decidido la venta de nichos en vida, porque en el cementerio hay muchos terrenos que no han sido edificados y se puede tener duplicidad de propietarios.

El Sr. Mujica, señala que para la persona que adquiere un nicho o tierra en el cementerio, lo adquiere pensando que es de él, y lo que adquiere es la posibilidad de enterrar a un ser querido adquiriendo un compromiso que tiene que ver con la mantención y con la renovación de ellos; porque los sitios y los nichos se venden por una cierta cantidad de años con la posibilidad de reducir. Entonces, la aplicación de un reglamento, debiera tener a su juicio, un articulado transitorio que dé cuenta que eso va a ir evolucionado en el tiempo, porque aplicar de un día a otro un reglamento se va a tener conflictuado con la municipalidad a la mitad del pueblo. Agrega comentando que, hay una cierta cantidad de mausoleos que no han podido identificar a los propietarios, y no se ha querido tomar la decisión de hacerse posesión de él, reducir lo que hay adentro, porque no tienen como identificarlo, entonces hay un tema que tiene que ver con el respeto, pero se tiene el conflicto cuándo partir con el reglamento y cuándo empezar a aplicarlo.

El Concejal Sr. Caussade, consulta en cuánto tiempo se tendría el reglamento.

El Sr. Mujica, respecto al reglamento, señala que ya hay un reglamento el cual permite que funcione que tiene que ver con el código sanitario, o sea hay una normativa sanitaria, ya se partió con la primera etapa que es un estudio comparativo y ya se sabe lo que hay que experimentar en el estudio, una actualización de la normativa, no tardaría más de un mes en presentarlo al Concejo para que lo estudie y lo sancione. El tema está, en la oportunidad en el tiempo de aplicarlo y agregar algún elemento transitorio de dar plazo para permitir que los casablanquinos se adapten.

El Concejal Sr. Caussade, al respecto señala que hay que ponerle un término a lo que se está tratando.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, respecto al reglamento consulta a la Directora de Salud si podría hacer una proposición para estudiarlo y ver cómo avanzar en el tema.

La Srta. Moraga, respecto al reglamento señala que se presentará antes al Concejo para que se vea, donde iría modificado lo que es la compra, el arriendo, el tipo de nicho, y las áreas verdes para que vaya a la vez de la mano de la autorización sanitaria.

El Concejal Sr. Caussade, comenta que durante muchos años ha expuesto el tema del cementerio, el problema de la iluminación, del agua, etc., pero ahora han surgido otras problemáticas las cuales hay que resolver.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, señala que hay que formar una Comisión respecto al cementerio, donde se trate el tema sanitario y reglamento. Dicha comisión la conformarán los siguientes concejales: Srta. Reyes, Sr. Caussade y Sr. Burgos.

**4. ACUERDOS PENDIENTES.**

**a) Sucesión Aravena.**

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, cede la palabra al Abogado Municipal Sr. Bertinelli, ya que en la sesión ordinaria pasada quedó pendiente el tema de la Sucesión Aravena.

El Sr. Bertinelli, al respecto señala que ha estado acompañando a la Sra. Hilda viuda del Sr. Aravena, y se han encontrado en una disyuntiva del tema, cree que moralmente no cabe ninguna duda que jurídicamente la casa era de don Alfonso Aravena. Comenta que, ahora se le pidió a la Sra. Hilda la posesión efectiva, la que se le otorgó como cónyuge sobreviviente y a los hijos de don Alfonso. El inconveniente que se produce es que se encuentran en una situación en la cual se quisiera contar con todos los antecedentes complementarios que hasta ahora no han sido habidos. Por regla general del municipio puede transferir inmuebles conforme a la normativa actual en virtud solamente de licitación pública; si el municipio ha resuelto transferir un inmueble cuyo cumplimiento no se ha materializado puede hacerlo ahora, como es el caso que se comentará a continuación con el tema de Algarrobo. Respecto del caso de don Alfonso Aravena, una sucesión más general que involucró los terrenos de la antigua cancha del Fisco de Chacabuco, y la antigua denominada cancha de carreras, y transferencias que se hicieron préstamos, en algunos casos a los funcionarios municipales para incluso construir. En razón de eso, fue uno de los primeros trabajos que le tocó ver alrededor del año 1987, cuando estaba de Alcalde don Fernando Ibarra, había un tema de la Contraloría que expuso con préstamos a los funcionarios municipales de la cancha de carrera en ese tiempo. Agrega que, había una investigación que venía de antes, donde se clarificó cuánto debía cada uno, y después poco a poco se fueron haciendo transferencias como a don Luis Retamales, el Sr. Marambio, el Sr. Cisternas, entre otros. Después, llegó alguna gente que era de la cancha del Fisco y que también se fueron haciendo cada dos, tres años, circunstancialmente habrán sido unos diez años que no había nadie con ese requerimiento. Señala que, lo que en este momento no se ha podido pesquisar es el acuerdo específico del municipio, por el cual se ordena transferirle el dominio a don Alfonso Aravena, sí se ha pesquisado el sistema de adjudicación de sitios, se hizo una especie de sorteo donde participó incluso algunos vecinos de Casablanca beneficiarios de ella y también funcionarios, y de eso está asignado específicamente a don Alfonso Aravena el sitio cinco. Agrega que, hay un acuerdo también que tuvieron que entregar un título de domino provisional del sitio cinco, pero hay un lapsus después de eso, considerando con otras escrituras que se hicieron, debiera existir un acuerdo posterior al año 1962 el cual se debió haber transferido el dominiodefinitivo, ese no ha podido ser habido por estar en la bodega municipal las actas de los acuerdos del concejo de esa época. Comenta que, ya se hizo la revisión en el Conservador de Bienes Raíces y no aparece inscrito, lo que no se ha hecho es poder revisar los índices de la Notaria después de esa época para ver si en definitiva se extendió la escritura, porque es muy frecuente donde la gente se quedaba con su carpeta que decía la copia de la escritura pública y consideraba que eso era el dominio y no la inscribía. Por eso, le parece extraño que don Alfonso Aravena estando cincuenta años acá, nunca hubiese pedido la escritura de su sitio. Entonces, lo que sugiere, para poder fundamentar en rigor, un acuerdo que cumpla el acuerdo anterior, porque si no tendría que hacer una licitación pública. Ahora, si apareciera la escritura estaría demás seguir comentando el tema, lo cual es una posibilidad que no se ha explorado; y por otra parte, es poder concluir el ciclo de poder ubicar esos tomos de las actas.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, señala que habría que encomendarle la misión al Abogado para que busque esos tomos.

El Secretario Municipal, respecto a la búsqueda de los tomos del concejo antiguo, revisando la bodega municipal, no han sido habidos los tomos de los años 1960 al 1967, el resto se encuentran en la Biblioteca.

El Sr. Mujica, al respecto señala que el hecho de seguir buscando documentos es “chutear la pelota para adelante” ya que no se ha encontrado nada, y eso viene desde ya un mes, el Secretario Municipal dio fe que se revisó la bodega municipal y no se encontró nada. Comenta que, planteó el tema en la reunión de directores, y surgió una alternativa que es regularizar por Bienes Nacionales, y el tema está que la Sra. Hilda, viuda de don Alfonso no puede esperar y no se le puede decir que venga a darse una vuelta a fin de año próximo a saber si se encontraron los documentos. Entonces, le da la impresión que el tema pasa por otro tipo de decisión, soberana, política; además cree que debiera ser considerado el hecho que esté inscrita la propiedad a nombre de don Alfonso Aravena, no acredita dominio pero está inscrito, el medidor de Esval está a su nombre también.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, señala que no se trata de una decisión política, sino que legal. Por ello quería que el abogado estuviera presente para ver qué solución había, porque es distinto disponer de lo que es de uno y disponer de los bienes municipales. Agrega que tuvo una tremenda amistad con el Sr. Aravena, pero las cosas tienen que tener un orden y una legalidad sobre todo en el Concejo y es eso lo que tiene que buscar el Abogado Sr. Bertinelli, si dice que puede buscar en el índice en la Notaria y hay alguna posibilidad de encontrar la escritura, hay que ver si la encuentra, ahora si existe el camino a través de Bienes Nacionales, tratar de apurar ese tema. Pero su postura, es que legalmente se tienen que atener a la reglamentación jurídica que existe.

El Concejal Sr. Caussade, comenta que si de aquí a quince días no se encuentra nada y no hay ningún antecedente, se debiera ver la posibilidad que planteó el Sr. Mujica.

El Sr. Bertinelli, sugiere que se le dé un plazo de aquí a la primera semana de enero para hacer dos gestiones precisas, contactarse con la Sra. Hilda y se pondrá en contacto con don José Sariego, Abogado, yerno de la hija de don Alfonso Aravena, para que él vea si existe alguna escritura que nadie ha considerado y que no está inscrita, y después el Concejo que tome decisiones al respecto.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, acoge sugerencia del Sr. Bertinelli.

**b) Cesión Terreno Algarrobo.**

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, cede la palabra al Abogado municipal

El Sr. Bertinelli, señala que trae a la mesa un proyecto de acuerdo que conforma o que complementa el acuerdo anterior, especificando los deslindes y e inscripción del inmueble; por tanto queda pendiente solamente un tema respecto a la certificación del acuerdo anterior. Procede a dar lectura del contenido del acuerdo a complementar: Compleméntese acuerdo Nº 63 de fecha 22 de noviembre de 1946 en el sentido de que el inmueble que se transfiere a la I. Municipalidad de Algarrobo se encuentra inscrito a fojas 216 Nº 257 del Registro de Propiedad del año 1946 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, y deslinda: Al Norte una faja de terreno que le queda al donante a lo largo de la quebrada que baja de la Capilla; Al Sur, resto de la propiedad del donante, ocupada por el Retén de Carabineros; Al Oriente, calle principal en un frente de doce metros, conforme al plano, levantado por el arquitecto don Aníbal González; y al Poniente, con el Océano Pacífico.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales aprobar acuerdo propuesto por el Sr. Bertinelli.

**ACUERDO Nº 2387:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda complementar Acuerdo Nº 63 de fecha 22 de noviembre de 1946 en el sentido de que el inmueble que se transfiere a la I. Municipalidad de Algarrobo se encuentra inscrito a fojas 216 Nº 257 del Registro de Propiedad del año 1946 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, y deslinda: Al Norte una faja de terreno que le queda al donante a lo largo de la quebrada que baja de la Capilla; Al Sur, resto de la propiedad del donante, ocupada por el Retén de Carabineros; Al Oriente, calle principal en un frente de doce metros, conforme al plano, levantado por el arquitecto don Aníbal González; y al Poniente, con el Océano Pacífico”.

**5. VARIOS.**

**5.1. SOLICITUD DE PERMISO SR. JUAN BERRÍOS.**

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, respecto a una carta presentada por el Concejal Sr. Heck hace una semana de don Juan Berríos, quien solicitaba permiso para la instalación de mesas afuera del local, sobre lo cual llegó una respuesta del Director de Obras don Yuri Rodríguez. Procede a dar lectura del informe respuesta de la DOM, el cual informa que el lugar en estos momentos se encuentra muy desprovisto y afectado por el ruido vehicular, por tanto, el propietario deberá presentar un proyecto diseño urbano, con especies vegetales, cobertizo y un elemento separador de la calzada.

**5.2. SOLICITUD ESCUELA DE FÚTBOL UNIVERSIDAD DE CHILE.**

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, informa de una carta dirigida a los Sres. Concejales de la I. Municipalidad de Casablanca, en la cual se solicita facilitar el estadio para la Escuela de Fútbol de la entidad Universidad de Chile dos veces a la semana de 18:00 Hrs. a 20:15 Hrs. sujeto a cambios que Uds. estimen. Con ello informan que la Escuela de fútbol es una entidad que forma niños, niñas y jóvenes que tienen atributos necesarios para convertirse en profesionales y ser una alternativa laboral futura, continúa con la lectura de la carta. Firman la carta, Margarita Díaz G., Coordinadora Universidad de Chile; don Fredy Almeida, Entrenador de Fútbol Profesional; y Carlos Araneda P., Entrenador de fútbol Profesional.

La Concejala Srta. Reyes, respecto a la mencionada solicitud, comenta que toda solicitud debiera pasar primero por Secretaría Municipal para posteriormente hacerlas llegar con anticipación a cada Concejal.

El Secretario Municipal señala que hay cartas que son depositadas en los buzones que tiene cada Concejal.

El Concejal Sr. Martínez señala que dicha carta estaba en su casillero y pensaba que les había llegado a todos los Concejales.

El Concejal Sr. Heck señala que esto había sucedido muchas veces ha sucedido esto en el pasado y la Srta. Reyes no ha dicho nada.

El Concejal Sr. Burgos, respecto a la solicitud de la Escuela de Fútbol, comenta que le gustaría saber si las veces anteriores con otras escuelas de fútbol hubo algún tipo de protocolo especial, porque hay que ver si esas entidades son o no con fines de lucro, si son solamente para promover el deporte. Expresa estar de acuerdo que se puedan dar las facilidades pero que sean similares a lo que se hizo en el pasado con otras escuelas de fútbol, de Colo Colo por ejemplo.

El Sr. Mujica, señala que del punto de vista administrativo, corresponde que sea visto por la Municipalidad y no por el Concejo. El Concejo, opina, sanciona y resuelve cuando es una concesión o un comodato, lo presentado hoy es parte de una eventualidad que perfectamente puede ser consistente con las taras que tiene el municipio en el estadio. Por tanto, lo primero que hay que hacer, es que el documento ingrese por la Oficina de Partes del municipio, pedir un informe al encargado del Centro de Deportes para que plantee cuál es el uso que tiene el estadio, conversar con la entidad de la Universidad de Chile, porque lo que está pidiendo es el uso gratuito del estadio.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, entrega la carta de solicitud al Sr. Mujica para que se haga cargo de la solicitud ya expuesta.

El Concejal Sr. Burgos solicita una copia para todos los Concejales.

**5.3. RED ELÉCTRICA EN CASABLANCA.**

El Concejal Sr. Caussade, consulta cómo va el proyecto de la red eléctrica de Casablanca.

El Sr. Mujica, al respecto señala que se está en toma de razón en la Contraloría. Señala que lo más triste de esto, es que lo que toma razón es la creación de la asignación presupuestaria luego de eso se redacta el convenio mandato.

**5.4. FLORISTAS DE CASABLANCA.**

El Concejal, Sr. Caussade, hace mención el tema de los floristas del cementerio, ya que ellos le comentaron que ahora tienen agua pero no luz, entonces no es normal, y quien estaba a cargo de resolver eso era don Juan Fredes quien ahora está con permiso.

El Sr. Mujica, respecto a la falta de luz en el lugar, comenta que al parecer hay deuda de no pago con la empresa eléctrica.

**5.5. SOLICITUD JARDIN INFANTIL DE LA VIÑILLA.**

El Concejal Sr. Caussade, consulta respecto a una solicitud de transporte para un Jardín Infantil Sala Cuna Canto del Bosque de La Viñilla.

El Sr. Mujica, al respecto señala que ha tramitado oportunamente pero no se recuerda de la solicitud de La Viñilla. Ahora les adelanta que si le llaman de Quintay pidiendo movilización para un octavo básico les tuvo que decir que todavía no puede autorizar porque van a La Serena y para ese viaje requiere una autorización de la Seremi de Educación para salir, entonces no es un tema de llegar y prestar un vehículo si no cumple con las condiciones.

**5.6. FUEGOS ARTIFICIALES.**

El Concejal Sr. Heck, consulta al Sr. Mujica en qué va el tema de los fuegos artificiales.

El Sr. Mujica, informa que el sistema de compras públicas no le permite informar más antecedentes de que están las bases en el portal esperando el plazo que se fija para recibir las ofertas.

**5.7. CASO MADERA DESAPARECIDA DE LA CANTERA.**

El Concejal Sr. Heck, señala que hace algunas sesiones atrás, se trató respecto a unas maderas que había desaparecido de un terreno municipal ubicado en la cantera, y entiende que el Sr. Mujica iba a hacer algunas gestiones al respecto en averiguar, consulta qué podría informar sobre ese punto.

El Sr. Mujica, al respecto señala que puede informar muy poco, lo primero es que se presentó a la Fiscalía el caso, de acuerdo a lo que se comprometió con el Concejal Sr. Martínez, y segundo, hay un sumario administrativo, y mientras el sumario esté avanzando no tiene mayores antecedentes.

**5.8. SOLICITUD INFORME DE FINANZAS.**

El Concejal Sr. Heck, solicita al Director de Finanzas un registro histórico con todas las subvenciones y aportes municipales que ha recibido la Asociación de Fútbol de Casablanca.

El Sr. Mujica, al respecto señala que ojalá se pudiera asignar un plazo excepcional mayor a quince días, ya que el Director de Finanzas está cerrando el año 2010 informe para la Contraloría, por tanto informará la solicitud al Director de Finanzas para que él en su momento pueda entregar lo solicitado por el Concejal Sr. Heck.

El Concejal Sr. Heck, acoge lo señalado por el Sr. Mujica, comentando que dicha solicitud no es de carácter urgente.

**5.9. ENTREGA DE INFORME DE ENCARGADO DE MOVILIZACIÓN.**

El Sr. Mujica, informa que el Encargado de Movilización entregó lo solicitado por el Concejal Sr. Martínez, respecto al inventario de los vehículos. El Sr. Mujica hace entrega del informe.

**5.10. INFORME ADEL.**

El Sr. Mujica, informa que el Jefe de la ADEL, Sr. Osvaldo Toro, le entregó la información que tenía disponible respecto al campo laboral en Casablanca, no es mucha la información pero es lo que encontró en este plazo, con el compromiso de que va a tratar de hacer un informe más acucioso, hace entrega del informe.

**5.11. INFORME EQUIPAMIENTOS TERRITORIALES, SEDES.**

El Sr. Mujica, informa que tiene en sus manos el catastro de los equipamientos territoriales respecto a las sedes, los cuales son bastantes, por tanto sería bueno leerlo con tiempo y en una sesión próxima tratar el tema.

El Sr. Alventosa, señala que no está vinculado directamente el tema de que exista una organización comunitaria y tenga que ver con la obligación de construir sede.El catastro que tiene que ver con el equipamiento son las organizaciones de uso social ya sean juntas de vecinos, clubes deportivos que están en el territorio, que está organizado por unidades territoriales, ya que es la manera que se está tratando de organizar la información con MIDEPLAN, con el INE.

El Concejal Sr. Heck, comenta que ha leído que es responsabilidad del municipio proveer sedes vecinales.

El Sr. Mujica, al respecto señala que no es solamente una labor del municipio sino que también es un tema de las organizaciones comunitarias.

**5.12. RESPUESTA A CARTA DE SR. MIGUEL GONZÁLEZ FARÍAS.**

El Sr. Mujica, informa respecto a lo presentado por el Sr. Miguel González, informe del Director de Aseo y Ornato don Eduardo Villalón, cuya copia lo dejará a disposición del Secretario Municipal, para consulta de los Sres. Concejales.

**5.13. CARTA AGRUPACIÓN DE ADELANTO MANOS UNIDAS DE QUINTAY.**

El Sr. Mujica, informa de una carta enviada para los Sres. Concejales por la Agrupación de Adelanto Manos Unidas de Quintay, procede a dar lectura de la carta, en síntesis esta señala que en Quintay existe una radio comunitaria que es liderada por la Agrupación Manos Unidas de Quintay la cual tiene la labor de la comunicación de toda la zona. En rigor, están poniendo a disposición del Alcalde como de los Sres. Concejales.

El Sr. Presidente del Concejo agradece invitación.

**5.14. SITUACIÓN LOCALES COMERCIALES DE LO VÁSQUEZ.**

El Concejal Sr. Poggi, señala que hace dos semanas atrás quería ver la posibilidad de si se pudiera averiguar o informar del tema de entregar los locales de Lo Vásquez.Comenta que ahí hay una cosa bien confusa, por un lado acudieron a la municipalidad a solicitar ayuda en asesoría jurídica, por un camión que dañó la planta de tratamiento de aguas servidas. Entonces, si se está en conocimiento, le gustaría que se pudiera informar, porque por otro lado les están pidiendo a los locatarios un monto de dinero, entonces hay todo un enredo, porque no se sabe si se ha llegado a algún acuerdo con el dueño del camión por la planta de tratamiento.

El Sr. Mujica, al respecto, señala que el accidente fue de un camión con su rampa pasó a llevar la planta de tratamiento de aguas servidas del sector de los locatarios comerciantes de Lo Vásquez. Comenta que, eso está en juicio indemnizatorio, el camión tenía seguro, y tarde o temprano esa cosa llegará a un acuerdo. El tema está, que con la proximidad de las fiestas, el municipio se hizo cargo de las reparaciones, porque o si no se hubiese tenido que cerrar en plena actividad del 8 de diciembre. Por tanto, encargó al Director de Obras para que se juntara con los vecinos, y el municipio hizo la reparación de la parte más complicada, y los vecinos han hecho algún aporte para poder colaborar esa reparación y para que quedara en mejores condiciones, porque la reparación que ordenó el Director de Obras era bastante precaria, y tenía que ver como permitir el funcionamiento mientras no se resuelva en los tribunales la indemnización que va a dar cuenta de una reparación completa.

**5.15. DIRECCIÓN DE COLEGIOS.**

El Concejal Sr. Poggi, respecto al tema de las Direcciones de los Colegios de la comuna; si bien hay un Director pero en el fondo está asumiendo esa dirección sin un concurso de por medio. Comenta que hay otros colegios donde los plazos ya se vencieron; por tanto le gustaría que se pudiera informar para sabe cuándo se llamará a concurso los cargos directivos.

El Sr. Mujica, al respecto comenta que se tiene un instructivo del Ministerio de Educación para poder concursar los cargos directivos por el sistema de alta dimensión pública, y al respecto se está a la espera del reglamento para poder aplicar ese sistema, que aún no llega. Comenta que algunos directores se están consultando a algunos directores, está en conocimiento la Seremi de Educación, no obstante les ha dicho que esperen hasta que llegue el reglamento porque es un compromiso del Ministerio de Educación concursar los cargos directivos con el sistema nuevo.

**5.16. CANCHA DEPORTIVA VILLA SANTA BÁRBARA.**

El Concejal Sr. Poggi, señala que se inauguró una Plaza Saludable en el sector y le llama la atención la cancha deportiva de la Santa Bárbara, y en esa oportunidad le dio la sensación como de abandono, y ahí se han invertido reiteradas oportunidades dineros fiscales, públicos. Consulta si se podrá acá, aunque a algunos seguramente les va a parecer no muy cómodo lo que va a decir, pero es necesario que deba ser evaluado el comodato por el cual se le traspasó a la Asociación, porque ya ha visto que hay jóvenes que están entrando a los baños los cuales empezarán a destrozar, y después se tendrá que plantear otro proyecto para reparación nuevamente. Señala que generalmente esos sectores públicos tan grandes, y con una inversión pública de por medio, a veces es necesario tener una persona contratada para el cuidado correspondiente, lo cual es un gasto, pero muchas veces es necesario para evitar destrozos. Agrega que cuando se pasa por el sector parece como que no se estuviera ocupando, nadie lo cuida y como que a nadie le interesa, y algo que se podría aprovechar bastante bien, en conjunto con todas las canchas deportivas del sector. Hace mención a un convenio que el municipio firmó con la Universidad Viña del Mar, y ha visto que la escuela de educación física de la Universidad Viña del Mar, tiene a muchos de sus alumnos de cuarto y quinto haciendo sus prácticas, y a lo mejor se podría concretar algo en este sector de vulnerabilidad.

El Sr. Mujica, respecto al comentario de Concejal Sr. Poggi está totalmente de acuerdo, hay un tema donde nadie se hace responsable pero en definitiva los vecinos no cuidan, la asociación de fútbol es la segunda entidad que se hace cargo de la cancha de fútbol. Agrega que se podría poner una persona para el cuidado, pero la gente tiene que hacerse responsable de los espacios públicos. Cree que se debe hacer un estudio más riguroso. De materializarse el polideportivo y se espera que en el año 2012 se materialice; la cancha Santa Bárbara se transformaría en la cancha dos de Casablanca, por tanto ahí sí se tendría privado municipal, y para ello hay un plan de trabajo con el proyecto Chile Estadio, y ahí pasaría a la administración municipal. Comenta que sería bueno tener una sesión para analizar el tema más seriamente. Pero, respecto a lo comentado por el Concejal Sr. Poggi, la situación es conversar más con la asociación de fútbol porque no se dispone de personal, no está presupuestado que haya alguien en el lugar, y por lo mismo se entregó en comodato porque el municipio no podía hacerse cargo.

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 11:25 hrs.

Observaciones:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTINEZ ROCA

CONCEJAL

PRESIDENTE DEL CONCEJO

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PEDRO CAUSSADE PITTE

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ANGEL POGGI SAA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LAURA REYES SALAZAR

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ENRIQUE HECK ESCALANTE

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ROBERTO BURGOS GONZALEZ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL